



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Carlos Mario Henao Sierra
Demandado	Andrés Felipe Velasco Bedoya
Radicado	05001 40 03 027 2019 00217 00
Asunto	Reanuda. Fija fecha para reanudar audiencia

Teniendo en cuenta el término de suspensión del presente proceso y atendiendo a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora, quien señala que el demandado no cumplió con el acuerdo realizado entre las partes intervinientes, se reanuda el trámite del proceso.

De conformidad con lo dispuesto en la audiencia pública celebrada tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022), se señala como nueva fecha el día **12 de mayo de 2023, a las 09:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., la cual se realizará de manera virtual por la plataforma Lifesize, enviándose el enlace de acceso previamente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed69378b87954c3b079f2d8eb57bf763c9b3eb2fb167f83c9c639ef928b1468d**

Documento generado en 23/11/2022 01:38:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>